

Arsenio Hernández Fortuna

Tel. 829-844.3663 – arseniohf@yahoo.com

DEFENSA DE TESIS

ANÁLISIS DEL DISCURSO DE OPOSICIÓN

ante la conformación de la JCE – 2016 y 2020

Doctorado en Estudios del Español: Literatura y Lingüística – PUCMM

Distinguidos miembros del jurado

Señoras y señores:

A más de 60 años del ajusticiamiento del tirano Rafael Trujillo Molina (30/05/1961) y la recuperación de la democracia en RD, después de intensas movilizaciones populares para sacar del poder a sus familiares y epígonos, se impone hacer un balance del camino recorrido por nuestra sociedad en su tortuosa evolución; muy condicionada esta, además, por dos actos de fuerza, no de habla: el derrocamiento del gobierno del profesor Juan Bosch y la segunda intervención militar de Estados Unidos en 1965 para impedir el rescate de la Constitución de 1963, con todas sus consecuencias. Un análisis del discurso de oposición en la conformación de la Junta Central Electoral, en 2016 y 2020, puede ayudarnos a entender algunos acontecimientos de ese período. Porque en esos momentos de selección de los magistrados electorales se definen líneas maestras que influirán en los acontecimientos posteriores, específicamente en los resultados de los comicios.

1.1 Hipótesis

La oposición política dominicana (partidos y empresarios) asumió un discurso carente de propuestas específicas cuando se discutió en el 2016 y 2020 la escogencia de nuevos integrantes de la Junta Central Electoral, por el Senado de la República; dejando en manos del gobierno de turno y su partido el destino del árbitro electoral.

1.2 Planteamiento del problema

La sociedad dominicana fue testigo, en el año 2016, de un extenso e intenso debate sobre la conformación de una nueva JCE, escogida por el Senado; una polémica menos intensa, con otro partido en el poder, se originó en el nuevo período 2020. Cuando se inició el debate sobre la composición de la

JCE se acababa de pasar por un proceso electoral traumático, especialmente para el gobernante Partido de la Liberación Dominicana; con la continuación del entonces presidente Danilo Medina, luego de reformar la *Constitución 2010* (1), que prohibía la reelección consecutiva.

En ese ambiente reeleccionista se consideró importante la selección de una JCE que garantizara cierta ecuanimidad en el proceso comicial siguiente. Por eso, la cúpula del Consejo Nacional de la Empresa Privada y dirigentes del Partido Revolucionario Moderno, entre otros, comenzaron hacer pronunciamientos sobre la necesidad de que los nuevos magistrados tuvieran un perfil de independientes, no ligados a los dos principales partidos contendientes y sus aliados respectivos.

Al parecer, los empresarios entendieron bien que la repetición de unas elecciones como las escenificadas en el 2016 habría podido convertirse en un factor de inestabilidad política, social y económica. Así se planteó en la exposición del entonces titular del CONEP, Rafael Blanco Canto, ante la Cámara Americana de Comercio, quien advirtió que entre los dominicanos hay un “*malestar de desconfianza en las instituciones...*” (2). Explicó que esa situación era resultado del desorden político y de la falta de un régimen estricto que pudiera aportar la confianza de vivir en un Estado de Derecho.

Esta iniciativa político-institucional de los empresarios confluyó en el escenario postelectoral del 2016 con los planteamientos de los principales dirigentes de los partidos, especialmente de los entonces candidatos Luis Abinader, Guillermo Moreno y otros. Esos aspirantes presidenciales hicieron un llamado al pueblo dominicano para que apoyara una reforma democrática integral que incluyera la escogencia de una nueva JCE y otro Tribunal Superior Electoral, con suficiente autonomía, “*que no estén al servicio de los partidos políticos...*” (3). Datos de diversas encuestas muestran un declive en la confianza de los ciudadanos en los partidos políticos y los árbitros electorales en América Latina.

1.3 Objetivo general

Analizar el discurso de los diversos actores de oposición (partidos, empresarios, entidades de la sociedad civil) en el debate para escoger nuevos miembros de las altas cortes, en particular de la JCE, y determinar los factores que influyeron en sus planteamientos.

1.4 Objetivos específicos

- Analizar los planteamientos discursivos en este debate de los actores de oposición, específicamente de los dirigentes políticos y empresariales.
- Sacar las conclusiones pertinentes de los datos estudiados y expuestos en esta investigación.
- Hacer las recomendaciones de lugar para que en el futuro sirvan de orientación en nuevos estudios y en la práctica política.

1.5 Justificación

El estudio del discurso de oposición ante la conformación de las altas cortes dominicanas se justifica en la importancia política de la confianza que necesita generar particularmente la Junta Central Electoral para realizar procesos comiciales cuyos resultados sean aceptables, explícita o implícitamente, para todos los actores involucrados; es decir, para toda la población.

1.6 Aspectos metodológicos

En este trabajo hacemos un análisis cualitativo del discurso de oposición, basado en el contenido de los textos y la interpretación que podía hacer la población de los planteamientos hechos por los actores ubicados en la oposición, su intención y su praxis, para conformar una nueva JCE.

Por el método inductivo, analizamos el discurso particular de cada uno de los actores de oposición para generalizar sobre los planteamientos que deberían tener los partidos, el empresariado y organizaciones de la sociedad civil en debates políticos posteriores sobre la conformación del órgano electoral y el Tribunal Superior. Cuando se realiza una investigación documental utilizando el método inductivo, “*con razonamiento deductivo, se enfatiza en el origen empírico, ...la validación de hipótesis...*” (4), afirma la investigadora Gladys Dávila Newman en su ensayo “El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales”. También Hernández Sampieri combina los dos métodos. Todo lo anterior constituye el capítulo I.

El capítulo II de esta tesis lo hemos dedicado a una síntesis de las raíces históricas del discurso político, comenzando por la Grecia clásica en una época tan remota como los tiempos mitológicos del rey Teseo en que surgió un personaje de nombre Menesteo que decía a la muchedumbre lo que quería escuchar para lograr, demagógicamente, sus objetivos. Por supuesto, también se hace referencia al siglo de Pericles, quien, cuando hablaba, parecía que tenía un rayo en la boca, según sus biógrafos.

En la *Historia de la Guerra del Peloponeso*, de Tucídides, hay tantos discursos reproducidos íntegramente como relatos de acciones bélicas, destacando el autor la extraordinaria importancia de la oratoria de refinadas ideas que podían ser decisivas para salvar o eliminar vidas, en momentos en que se combatía con medios muy primitivos, incluso piedras.

También hacemos referencia a la importancia de la retórica en la Roma clásica, en su etapa republicana, cuando lograr el primer puesto ejecutivo, el de cónsul, dependía mucho de la elocuencia de los candidatos, como lo enfatizaba Quinto Tulio Cicerón, en su *Breviario de campaña electoral*, a su

famoso hermano Marco Tulio; en un momento histórico en que ya se denunciaban fraudes electorales y compra de votos, en el siglo I AC. Y así continuamos esbozando el discurso político en distintas etapas de la humanidad: la Edad Media, el Renacimiento, el discurso de la naciente burguesía inglesa, el de la Ilustración francesa y su repercusión en Las Antillas, *La Democracia en América* de Tocqueville y el radical discurso de Carlos Marx, planteando que no basta con interpretar la realidad sino que es necesario transformarla.

En el tercer capítulo sentamos las bases teóricas de nuestra investigación, partiendo de los aportes de diversos autores que han profundizado sobre los estudios críticos del discurso político, ocupándonos especialmente de los que están directamente relacionados con las sociedades latinoamericanas y caribeñas, con sus peculiaridades y elementos comunes.

La obra *Cómo hacer análisis crítico del discurso*, de la profesora colombiana Neyla Graciela Pardo Abril (2013), nos sirve de modelo en este estudio porque nos permite adentrarnos de inmediato en el análisis de la cruda realidad latinoamericana; partiendo de las enseñanzas de Aristóteles en *La Política*, dejando atrás el teorizar sobre una república ideal, como lo hacía Platón. Desde la introducción, la académica sudamericana explica que en su texto se busca escudriñar y entender las cuestiones sociales y culturales desde los discursos de los grupos y comunidades, para “desentrañar y resistir el ejercicio del poder”. Y este ejercicio se realiza, especialmente, en los momentos en que el poder se utiliza para ahondar aún más las desigualdades sociales.

Hemos podido ver en seis expertos latinoamericanos (Pardo Abril y Valencia, Colombia; Leslie Colima y Diego Cabezas, chilenos; Eliseo Verón de Argentina y Gutiérrez de México) un análisis del discurso centrado en las luchas políticas del continente, de políticos modernos, como los antiguos retóricos y sofistas clásicos; con poca o ninguna referencia al discurso propio del estadista. Esa es la cruda realidad política, incluso en países que pueden considerarse de los más avanzados institucionalmente en Latinoamérica.

Por supuesto, también hemos tenido en cuenta aportes de teóricos europeos bien conocidos, como Teu Van Dick, Foucault, Habermas y otros. Además de análisis hechos por líderes y estudiosos africanos y afrocaribeños con énfasis en el enfrentamiento al discurso colonialista, entre ellos Aimé Césaire, Franz Fanon, Patricio Lumumba, Amílcar Cabral.

El capítulo IV lo hemos dedicado al discurso político inmediatamente después del ajusticiamiento del dictador Trujillo, cuando sorpresivamente brotaron ideas auténticamente democráticas apenas semanas después del 30 de mayo de 1961, como las expresadas por José Francisco Peña Gómez en el primer mitin del Partido Revolucionario Dominicano, realizado a 12 días del arribo de una comisión desde el exilio, encabezada por Angel Miolán, el cinco de julio de ese año. “El pueblo dominicano abre

sus ojos ansiosos para ver el sol de la libertad” fue una de las frases poéticas de Peña Gómez en aquel mitin.

Más sorprendente aún es que ese discurso coherentemente democrático se escuchara también desde los cuarteles cuando oficiales como Rafael Tomás Fernández Domínguez, Hernando Ramírez y otros se pronunciaran a favor de un régimen surgido de las urnas, enfrentando a sus superiores atados aún a las prácticas represivas del pasado. También organizaciones empresariales, especialmente de Santiago, hicieron sus planteamientos en contra de representantes del trujillismo, como Balaguer. Y, por supuesto, ese discurso a favor de la democracia estuvo en boca de los principales líderes de esa época: Viriato Fiallo, Manolo Tavárez Justo, Juan Bosch y, posteriormente, Francis Caamaño Deñó y otros/as.

Entre las más conocidas investigaciones sobre análisis del discurso político en nuestro país está la titulada *Propuestas, Valores e Ideologías en el Discurso Político Dominicano*, de la autoría del reconocido académico Manuel Matos Moquete (2009). Este agrega a su sólida formación en Europa la experiencia como combatiente constitucionalista en 1965 y participante activo en la política dominicana de los años sesenta y setenta. Plantea Matos Moquete que entre los sujetos que forcejean por el poder político “...el discurso y la deliberación son medios fundamentales de relación...” (5). Por supuesto, hay otros estudiosos del discurso político en nuestro país en cuyas fuentes hemos encontrado diversos datos e ideas valiosas que incluimos en esta tesis.

En el capítulo V abordamos el objetivo general y los específicos de nuestra investigación, el análisis del discurso de oposición (de políticos y empresarios) ante la conformación de la JCE del 2016 y 2020; el primer momento en que se enfrentaron el entonces gobernante Partido de la Liberación Dominicana y el opositor Partido Revolucionario Moderno, en 2016, y luego el ya en el poder PRM y el opositor PLD, en 2020, por el control del órgano que arbitra los procesos electorales.

La Constitución Dominicana 2015 ordena en su artículo 80, entre las atribuciones exclusivas del Senado de la República, escoger a los integrantes de la JCE y suplentes (6). Según el texto constitucional, los senadores estarían en condiciones de escoger soberanamente a los integrantes del órgano rector de los procesos electorales. En la realidad, el mecanismo es más complejo.

En los últimos certámenes, cada cuatro años, la sociedad dominicana ha estado a la expectativa, esperando una maniobra del partido en el poder, básicamente del presidente de la República de turno, para escoger árbitros que les resulten favorables en momentos decisivos de la próxima contienda electoral. Una parte de la explicación está en el exceso de autoridad que concede el artículo 128 de la misma Constitución 2015 al mandatario dominicano. Las atribuciones suman 24, divididas en las propias del jefe de Estado, jefe de Gobierno y ambas a la vez.

En la práctica, quien ejerce ese cargo puede inmiscuirse y tomar decisiones en cualquier aspecto importante de toda la vida política, especialmente por su control directo del presupuesto nacional. Ese autoritarismo es una reminiscencia de los regímenes precapitalistas y, en particular, del despotismo nacido con el Estado, en 1844; encarnado en el primer presidente y continuado por otros.

Además, la soberanía de los senadores y diputados está secuestrada por disposiciones estatutarias, **contrarias a la Constitución**, de los partidos que se han turnado en el poder recientemente, es decir, el PLD y el Revolucionario Moderno. En ambos casos, la dirección ejecutiva de cada partido, vale decir, en buena medida, el presidente nacional de turno, toma las decisiones más trascendentes.

El discurso del empresariado

En el debate por la selección de los nuevos miembros de la Junta Central Electoral en el año 2016, recién concluido el proceso de escogencia del presidente de la República y del nuevo Congreso, surgió, sorpresivamente, un actor que no acostumbraba participar activamente en estas discusiones: el empresariado dominicano, en especial su cúpula, agrupado en el CONEP.

Incluso, los empresarios conformaron un organismo llamado Iniciativa por la Institucionalidad Democrática, con la inclusión de numerosas agrupaciones patronales y otras de la sociedad civil; la cual enarbó un discurso por momentos más consistente y coherente que el de los partidos políticos, que debieron ser los principales protagonistas en este caso.

Al parecer, los empresarios entendieron bien que la repetición de un proceso electoral reeleccionista, con las irregularidades del escenificado en ese año, habría podido convertirse en un factor de inestabilidad política, social y económica. Se dieron cuenta de la desconfianza que generaban las instituciones surgidas de esos comicios viciados y la necesidad de frenar ese deterioro institucional. En un discurso pronunciado por el entonces presidente del CONEP, Rafael Blanco Canto, ante la Cámara Americana de Comercio, advirtió sobre las significativas experiencias de los comicios del 2016, por tratarse de un acontecimiento que requiere "... ser observado con una mirada amplia y profunda." (7)

Blanco Canto enfatizó en que los partidos políticos no demostraban capacidad ni para administrar bien sus propios procesos internos, además de los problemas presentados en la organización de los comicios por la JCE y diversos procesos contenciosos que cursaban en el Tribunal Superior Electoral. Respecto a este pronunciamiento muy explícito, lo primero es que hace tiempo que en República Dominicana no se escuchaba un discurso diáfano político proveniente del más importante

dirigente empresarial. Los de más edad recordarán a un antiguo líder de los patronos más conservadores llamado Payo Ginebra, a mediados de los años 80.

Es evidente que este discurso no es un simple enunciado, un acto locucionario, sino que tiene la clara intención de causar un cambio en las instituciones dominicanas, especialmente en el comportamiento de los organismos del Estado y los gobiernos que lo administran; es decir, se trata claramente de un acto ilocucionario, con la intención de que tenga sus efectos, o sea que se convierta en perlocucionario, como explican diversos maestros. Blanco Canto no sólo hace un diagnóstico de los diferentes y urgentes problemas que tiene la sociedad dominicana, sino que apunta directamente al problema del poder político y pone el dedo en la llaga del proceso electoral del 2016. No hay evasivas. Hizo un recuento de las principales iniciativas del CONEP en los últimos años y expresó claramente su decepción porque los gobernantes de turno no les prestaron atención.

Blanco Canto expresó su descontento por no haber recibido respuestas a las demandas empresariales, a pesar de todo su poder económico. Detalló que desde seis años atrás el CONEP había realizado más de una decena de pronunciamientos, publicado comunicados en espacios pagados y hecho diversas reuniones, pero... “lamentablemente no hemos sido escuchados...” (Blanco Canto 2016)

El dirigente empresarial se quejó también de que otros sectores representativos de la sociedad (academias, organizaciones populares, iglesias), que se pronunciaron a su debido tiempo sobre el delicado problema electoral, tampoco fueron oídos por el gobierno de turno, uno presidido por Leonel Fernández y el siguiente por Danilo Medina. Estos últimos datos y diversos pronunciamientos de otras entidades patronales demuestran que el discurso del presidente de los empresarios no era una improvisación personal, sino que habían estado insistiendo en reformas electorales desde la época de los comicios legislativos y municipales del 2010, en los que hubo también diversas irregularidades.

En el último planteamiento de los empresarios se ven las consecuencias, el acto perlocucionario, de un discurso poco certero, impreciso; que dejó la iniciativa política en manos del Gobierno y le permitió escoger para la JCE a personas afines a sus intereses. Este resultado se debió, entre otras razones, a que los empresarios no quisieron mencionar nombres de personas que reunieran el perfil requerido de un mínimo de imparcialidad y que de seguro habrían sido apoyadas por la opinión pública.

Análisis del discurso de los partidos de oposición

Los excandidatos presidenciales de oposición, que se unieron luego de que el presidente Danilo Medina y el PLD se impusieran en las elecciones de mayo del 2016, plantearon y enfatizaron durante meses que la nueva JCE debía ser integrada por personas independientes, sin vínculos partidarios por lo menos en los últimos 5 años. Cuando se les pedía que especificaran nombres, contestaban que no

querían mencionarlos para que no se les identificara con esos partidos y que no se creyera que querían tener representantes en la JCE; recalando la necesidad de que todos sus miembros fueran apartidistas. Así quedó expresado en una declaración de los principales aspirantes presidenciales, quienes apelaron a la población para que apoyara “una reforma democrática integral...”. (8)

En esta declaración política, menos incisiva que la de los empresarios, se nota la misma actitud de no mencionar nombres de personalidades que habrían podido concitar un apoyo popular hasta obligar al Gobierno a que las aceptara, dejando a un lado sus preferencias. Los dirigentes se extendieron en sus argumentaciones a favor de una JCE independiente, basándose en denuncias de anomalías cometidas por el gobernante PLD en los procesos precedentes. Dijeron que diversas entidades patronales “han asumido la denuncia que habíamos venido formulando...” (Partidos opositores 2016).

En este discurso se ve la reiteración de los partidos opositores sobre una JCE apartidista que, ciertamente, fue planteada primero que la de los empresarios; pero, por momentos, sorprendentemente, la posición de éstos resultó más beligerante y coherente, aunque con la misma debilidad de no proponer nombres para integrar la JCE. Ese planteamiento fue ratificado por el principal partido de oposición, el PRM, cuando se le acusó de haber propuesto nombres en reuniones privadas, aunque públicamente insistía en la defensa del perfil apartidista para cada uno de los miembros a elegir para ese organismo.

Aclararon que habían mencionado algunos nombres al mediador monseñor Agripino Núñez Collado como ejemplos de quienes habrían podido seleccionarse para esos cargos en la JCE. Por eso el entonces partido opositor (PRM) y su titular del momento, Andrés Bautista, reiteraron de manera categórica que no habían “presentado al PLD lista alguna de personas propuestas para integrar la JCE...” (9)

Conclusiones

El análisis del discurso de oposición (empresarios y dirigentes de partidos políticos) ante la conformación de la Junta Central Electoral (períodos 2016-2020 y 2020-24) indica que el punto débil de las propuestas fue no mencionar nombres específicos de ciudadanos(as) idóneos(as) para someterlos a debate de la opinión pública y que esta presionara a cada cúpula partidaria para que ordenara a sus senadores que votaran por los candidatos(as) señalados(as).

Esto significa que resultó difuso, poco convincente, impreciso el discurso de los empresarios, aunque fue más agudo que el de los dirigentes del PRM, en el 2016; y el de los dirigentes de este partido fue poco certero, incisivo para influir en la selección de los árbitros electorales. Y el discurso del PLD, en el 2020, en rol de partido de oposición, también carecía de nombres precisos y parecía más orientado a la negociación “bajo la mesa” que el de su contrincante cuando estaba en la oposición, el PRM.

Esa vaguedad en el discurso locucionario dificultaba a la población detectar con precisión cuál era la intención, es decir, entender bien cuál era el discurso ilocucionario: dejar la decisión en manos del gobierno de turno (PLD – 2016, PRM – 2020) o negociar tras bastidores la inclusión de uno de los contrarios en el conjunto de magistrados de la JCE.

En ese contexto, el discurso de oposición no tuvo un efecto, una consecuencia, no se convirtió en perlocucionario; especialmente porque no se confió en la opinión pública para que presionara a favor de unos árbitros electorales conocidos como apartidistas, en el 2016, particularmente. Y en el 2020, el discurso del PLD tampoco fue lo suficientemente confiable para ganar apoyo en la opinión pública, por lo cual el gobierno de turno pudo escoger una JCE considerada apartidista, tal como se lo había propuesto, sin consensuar su integración como reclamaba el PLD.

Lo anterior significa que en cada caso, 2016 y 2020, la decisión para escoger a los magistrados quedó en manos del partido gobernante de turno. Facilitando al PLD escoger una JCE de tres “amigos” y dos dirigentes políticos conocidos, uno de su propio partido y otro del aliado, PRD, en el 2016. En el 2020, el PRM tuvo que actuar teniendo en cuenta el contexto, el ambiente creado por todas las movilizaciones populares de rechazo a la corrupción y el continuismo, desde enero del 2017 hasta el momento mismo de las elecciones, julio del 2020. Por lo cual escogió una JCE sin dejarse presionar por el discurso tendencioso del “consenso”, que al parecer buscaba una negociación encubierta entre los contendientes políticos principales: PRM-gobierno y PLD-oposición.

El análisis de los datos indica que era necesaria desde el inicio una lista de individuos idóneos para integrar ese organismo electoral y que esos candidatos/as recibieran el respaldo popular con suficiente tiempo; con lo cual el gobierno de turno o bien la cúpula dirigente del partido gobernante se habría visto obligada a aceptar al menos una parte de esos magistrados apoyados por la opinión pública.

Recomendaciones

Los líderes opositoristas deberían tener en cuenta aspectos trascendentes de la conducción política para que sus discursos sean más convincentes para sus seguidores, simpatizantes y los neutrales que podrían ser influidos con sus prédicas. Entre esas recomendaciones estarían las siguientes, sin ser exhaustivas:

1. Dar seguimiento constante, cada día, a las publicaciones en los medios de comunicación; en particular, las sugerencias que se les hacen, sin costo alguno, para mejorar su accionar.

2. Reunirse cada cierto tiempo con expertos DOMINICANOS en diversas disciplinas para entender mejor la sociedad en que les toca actuar, porque por momentos dan la impresión de que no la entienden o de que creen que están en otra sociedad.
3. Depender menos de expertos extranjeros, costosísimos por cierto, que lo único que pueden aportar de nuevo es alguna técnica electoral que aquí no se conozca; pero carecen de lo esencial que es el conocimiento a fondo de la sociedad dominicana, su historia reciente y remota, sus vivencias; el lenguaje preciso, autóctono que debe dominar cada candidato y cada publicista que le sirva. Esto es particularmente importante en el discurso que transmite cada dirigente político y todos juntos en momentos decisivos como el de la conformación de la JCE.
4. Consultar frecuentemente con otros dirigentes de sus propios partidos y comunitarios, personalidades independientes, precisamente en situaciones cruciales como la integración del árbitro electoral; en vez de encerrarse en sus propias oficinas e ideas, sin renovar el aire ni el contenido del pensamiento, proyectando consignas publicitarias que podrían resultar atractivas momentáneamente; pero con mensajes, discursos, poco convincentes.
5. La gran lección que dejan estos dos últimos procesos electorales, particularmente el análisis del discurso de oposición ante la conformación de la JCE, es que los dirigentes de la sociedad civil tendrán que jugar un rol más activo y sistemático en la promoción de las movilizaciones populares porque solamente estas podrán empujar a las cabezas de esos partidos y los funcionarios a realizar los cambios de fondo que se necesitan en este momento histórico para superar los obstáculos que se oponen a una verdadera modernización; que debe incluir, necesariamente, una redistribución de las riquezas, fortalecimiento de la justicia, superación del autoritarismo, entre otras reformas constitucionales como parte de un discurso de transformación de la sociedad dominicana.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Congreso Nacional. *Constitución Dominicana 2015*. Recuperado el 08/02/2021 de: *Constitución Dominicana 2015.pdf* - Adobe Reader
- (2) Blanco Canto, Rafael. *Discurso ante la Cámara Americana de Comercio*. Recuperado el 29-6-2016 de: http://www.amcham.org.do/images/Noticias/pdf/DISCURSO_DE_LA_AMCHAM_VERSION_29-6-2016.pdf –
- (3) Partidos opositores. *Oposición reclama altas cortes imparciales*. Recuperado el 9/11/2018 de: <http://www.metrorrd.do/noticias/oposicion-insta-a-exigir-una-reforma-democratica-integral/ftwpg0---YfEHNSbCr0hk6>

- (4) Dávila Newman, Gladys. “El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales”. Revista *Laurus* vol. 12. Caracas, 2006.
- (5) Matos Moquete, Manuel. *Propuestas, Valores e Ideologías en el Discurso Político Dominicano*. Santo Domingo: Editora Búho 2009, 9.
- (6) Congreso Nacional. *Constitución Dominicana 2015*. Recuperado el 5/10/21 de: dom187716.pdf - LibreOffice Draw
- (7) Blanco Canto, Rafael (2016). Recuperado el 29-6-2016 de: http://www.amcham.org.do/images/Noticias/pdf/DISCURSO_DE_LA_AMCHAM_VERSION_29-6-2016.pdf –
- (8) Partidos opositores. *Oposición reclama altas cortes imparciales*. Recuperado el 9/11/2018 de: <http://www.metrod.do/noticias/oposicion-insta-a-exigir-una-reforma-democratica-integral/ftwpg0---YfEHNSbCr0hk6/>
- (9) Partido Revolucionario Moderno. *Reitera posición ante JCE*. Recuperado el 9/11/2018 de: <http://prm.org.do/PRM/index.php/2-articulos/522-reiteramosque>